

MINUTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

En la ciudad de México, a las 19 horas con 30 minutos del día 14 de junio de 2006, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la décimo primera sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, convocada con fundamento en los artículos quinto y séptimo del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización y Geografía Electoral
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Citlalli Martínez Vázquez	Representante del Partido Acción Nacional
José Luis Domínguez Salguero	Representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad"
Carlos Martínez Carrillo	Representante de la Coalición "Por el Bien de Todos"
Miguel Ángel Arnaiz Mancebo del Castillo	Representante del Partido Nueva Alianza
Ana Karina Solano Gómez	Representante del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral
Delia G. del Toro López	Secretaria de la Comisión

Una vez que se verificó la existencia del quórum legal requerido para sesionar, se declaró el inicio de la sesión. Acto seguido, el presidente de la Comisión sometió a consideración de los integrantes el siguiente orden del día:

1.- Presentación y, en su caso, aprobación del documento "Criterios operativos en materia de paquetes electorales, cómputos, expedientes electorales, entrega de constancias y declaratorias de validez para el Proceso Electoral 2006". (Segunda versión)

2.- Presentación y, en su caso, aprobación del documento "Criterios operativos para la recuperación de los materiales electorales al término de la jornada electoral y su posterior entrega en el almacén de materiales electorales". (Segunda versión)

3.- Avances en la preparación de la prueba piloto con urnas electrónicas, a celebrarse el 2 de julio de 2006:

3.1 Presentación del "Informe de avance del proyecto para desarrollar una prueba piloto mediante el uso de urnas electrónicas semi-industriales propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal en un simulacro, durante la jornada electoral local del 2 de julio de 2006, en el Distrito Federal".

3.2 Presentación y, en su caso, de la "Propuesta de criterios y procedimiento para la determinación de las secciones electorales en las que se instalarán urnas electrónicas para llevar a cabo la Prueba Piloto 2006".

3.3 Presentación y, en su caso, aprobación de la "Propuesta de los lugares para la ubicación de urnas electrónicas semi-industriales para la prueba piloto a realizarse el 2 de julio de 2006".

3.4 Presentación y, en su caso, aprobación de la "Propuesta de cuestionario que se aplicará a las personas que acepten participar en la Prueba Piloto a realizarse el 2 de julio de 2006".

3.5 Presentación y, en su caso, aprobación de la "Propuesta de formatos a utilizarse en la prueba piloto a realizarse el 2 de julio de 2006".

3.6 Presentación y, en su caso, aprobación del documento "Proyecto de Estrategia de Comunicación", y de la propuesta de trípticos y carteles, para la difusión de la prueba piloto con urnas electrónicas semi-industriales a celebrarse el 2 de julio de 2006.

3.7 Presentación del documento intitulado "Calendario de fechas y horarios para las pruebas previas de la urna electrónica que se llevarán a cabo en el mes de junio de 2006".

3.8 Presentación del documento denominado "Resultados de las Pruebas Técnicas de operación de las urnas electrónicas semi-industriales que se utilizarán en la prueba piloto a realizarse el 2 de julio de 2006".

3.9 Presentación del "Informe sobre el desarrollo del evento de presentación de la urna electrónica del IEDF y la prueba piloto que se realizará el 2 de julio de 2006, celebrado el 5 de junio de 2006, en el Museo de la Ciudad de México".

3.10 Presentación del punto de acuerdo "UNICO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita un informe pormenorizado al Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), respecto de la prueba piloto para utilizar la "Urna Electrónica" el próximo 2 de julio de 2006", de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hecha del conocimiento del Consejero Presidente de este Instituto mediante oficio MDDPSTA/CSP/0185/2006, signado por el Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez.

4.- Presentación y, en su caso, aprobación del "Sistema de sorteo de casillas electorales para muestras de Liquido Indeleble" (SIMLI-2006).

5.- Presentación del documento denominado "Informe sobre la declaratoria de validez y definitividad del Padrón Electoral y de las Listas Nominales, realizada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral".

En uso de la palabra, la Secretaria de la Comisión solicitó que en el punto 3.2, donde dice "Presentación y, en su caso, de la propuesta..."; diga "Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta...".

Por su parte, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz solicitó se homologue en el orden del día el título del documento relativo al punto 3.6 del orden del día, para quedar como sigue:

3.6 Presentación y, en su caso, aprobación del documento "Proyecto de Estrategia de Difusión", y de la propuesta de trípticos y carteles, para la difusión de la prueba piloto con urnas electrónicas semi-industriales a celebrarse el 2 de julio de 2006.

Al no haber más comentarios se tomó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 68-11^aE-06.- Se aprueba el Orden del Día, con las observaciones planteadas por el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz y la Secretaria de la Comisión.

1.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DOCUMENTO "CRITERIOS OPERATIVOS EN MATERIA DE PAQUETES ELECTORALES, CÓMPUTOS, EXPEDIENTES ELECTORALES, ENTREGA DE CONSTANCIAS Y DECLARATORIAS DE VALIDEZ PARA EL PROCESO ELECTORAL 2006". (SEGUNDA VERSIÓN)

El licenciado Iván Huesca Liconá presentó el documento y comentó que éste integra las observaciones de las oficinas de los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión mismas que fueron revisadas conjuntamente con sus asesores.

En uso de la palabra, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández solicitó en el anexo nueve se haga la aclaración de que se trata de una acta circunstanciada por toda la actividad de recepción de paquetes electorales. Respecto al anexo número uno solicitó se uniforme la denominación de los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales, en propietarios y/o suplentes.

Sobre este comentario el licenciado Iván Huesca Liconá solicitó se deje de manera genérica el término de Consejeros Electorales tanto para propietarios como para suplentes, y comentó se homologará el término en todo el documento.

Por su parte, el Presidente de la Comisión entregó algunas observaciones de forma a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

El representante de la Coalición "Por el bien de Todos" agradeció al personal de la Dirección Ejecutiva, así como a los asesores del Presidente de esta Comisión el esclarecimiento de algunas dudas, sobre esta materia.

Por otro lado, el representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad" manifestó su reconocimiento por el documento logrado, asimismo, mencionó haber solicitado las observaciones que los Consejeros Electorales entregaron en la sesión anterior, sin que éstas se las hubieran hecho llegar.

Al respecto, el Presidente de la Comisión le comentó que en su oficina se están integrando dichas observaciones, mismas que por su cantidad no se han concluido, pero se las harán llegar en su oportunidad.

Al no haber más intervenciones se adoptó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 69-11^aE-06.- Se aprueba del documento "Criterios operativos en materia de paquetes electorales, cómputos, expedientes electorales, entrega de constancias y declaratorias de validez para el Proceso Electoral 2006", con las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales Gustavo Anzaldo Hernández y Fernando José Díaz Naranjo.

2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DOCUMENTO "CRITERIOS OPERATIVOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL Y SU POSTERIOR ENTREGA EN EL ALMACÉN DE MATERIALES ELECTORALES". (SEGUNDA VERSIÓN)

El licenciado Iván Huesca Licona presentó el documento mencionando que, al igual que el anterior, fue recibido por esta Comisión en la sesión del día 8 de junio y ya integra las observaciones que formularon cada uno de los integrantes de esta Comisión.

En uso de la palabra, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández manifestó las inquietudes que le sigue generando el documento en cuanto a su orden y contenido, mismas que haría llegar a la Dirección Ejecutiva.

Por su parte, el representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad" mencionó compartir la observación del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, de igual forma entregó a la Secretaria de la Comisión algunos detalles de forma detectados en el documento, con el fin de enriquecerlo.

Asimismo, el Presidente de la Comisión estuvo de acuerdo en lo manifestado por quienes lo antecedieron en la palabra, solicitando al Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral que en coordinación con la Secretaria de la Comisión se pongan en contacto con los asesores del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández y el representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad" para que, en su caso, se atiendan las observaciones planteadas.

Al no haber más comentarios se tomó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 70-11ªE-06.- Se aprueba el documento "Criterios operativos para la recuperación de los materiales electorales al término de la jornada electoral y su posterior entrega en el almacén de materiales electorales", con las observaciones planteadas por el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández y el representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad".

3.- AVANCES EN LA PREPARACIÓN DE LA PRUEBA PILOTO CON URNAS ELECTRÓNICAS, A CELEBRARSE EL 2 DE JULIO DE 2006:

Para el desahogo de este asunto y los posteriores, con fundamento en el artículo 11 segundo párrafo del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se autorizó la participación del doctor Rodolfo Torres Velázquez, titular de la Unidad de Informática, del licenciado Federico Osorio Espinosa, titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados y del licenciado Ricardo Barraza Gómez, Director de Análisis y Monitoreo de la Unidad de Comunicación Social.

3.1 PRESENTACIÓN DEL "INFORME DE AVANCE DEL PROYECTO PARA DESARROLLAR UNA PRUEBA PILOTO MEDIANTE EL USO DE URNAS ELECTRÓNICAS SEMI INDUSTRIALES PROPIEDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN UN SIMULACRO, DURANTE LA JORNADA ELECTORAL LOCAL DEL 2 DE JULIO DE 2006, EN EL DISTRITO FEDERAL".

En uso de la palabra, el doctor Rodolfo Torres Velázquez informó las actividades desarrolladas en torno a la preparación de la prueba piloto con corte al 6 de junio de 2006, destacando el inicio de las pruebas con las urnas electrónicas programadas para el mes de junio, la preparación del software, las pruebas técnicas, la preparación y configuración de las urnas y del material para la prueba piloto; asimismo, de la capacitación impartida a los 120 estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana, de la conclusión en la firma del convenio específico de apoyo y colaboración con esta institución de educación superior, con fecha del 30 de mayo del presente, así como de la participación de siete estudiantes del Instituto Politécnico Nacional.

Respecto al cronograma mencionó estar pendiente la definición de las secciones en donde se ubicarán las urnas electrónicas, la ejecución de algunas actividades relacionadas con los periodos de trabajo de los grupos y las que están en proceso de inicio.

Con relación a las pruebas de las urnas, informó que a la fecha se han realizado noventa en diferentes distritos electorales locales, y que el principal inconveniente presentado es la ausencia de algunos estudiantes en los lugares de la prueba, circunstancia que ya se hizo del conocimiento de la Universidad Autónoma Metropolitana para que se tomen cartas en el asunto. Igualmente, mencionó se ha tenido una participación de cuatro mil cuatrocientos quince ciudadanos y se está tomando nota tanto de los comentarios de la ciudadanía respecto a la urna electrónica, como de los incidentes en su funcionamiento.

Comentó que el principal problema al que se han enfrentado tienen que ver con las baterías, mismas que se sustituirán por nuevas antes de la prueba piloto del día 2 de julio de 2006.

Finalmente, mencionó que al concluir las pruebas se elaborará y presentará a esta Comisión un informe detallado de los eventos presentados en cada distrito con las mismas.

Al no haber comentarios, la Comisión se dio por enterada del informe presentado.

3.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA "PROPUESTA DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS SECCIONES ELECTORALES EN LAS QUE SE INSTALARÁN URNAS ELECTRÓNICAS PARA LLEVAR A CABO LA PRUEBA PILOTO 2006".

El licenciado Iván Huesca Licona refiriéndose al documento, comentó que el mismo incorpora, a solicitud de los integrantes de esta Comisión, la posible opción de incluir aquellas secciones en las cuales acudiría a votar alguna personalidad distinguida de esta ciudad, mencionando que se elaboró una lista de cien nombres misma que fue remitida a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados para que las direcciones distritales determinaran si dichas secciones cumplen con los criterios establecidos inicialmente para la ubicación de las urnas electrónicas.

Al no haber más comentarios se adoptó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 71-11^E-06.- Se aprueban los "Criterios y procedimientos para la determinación de las secciones electorales en las que se instalarán las urnas electrónicas para llevar a cabo la Prueba Piloto 2006".

3.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA "PROPUESTA DE LOS LUGARES PARA LA UBICACIÓN DE URNAS ELECTRÓNICAS SEMI-INDUSTRIALES PARA LA PRUEBA PILOTO A REALIZARSE EL 2 DE JULIO DE 2006".

El licenciado Federico Osorio Espinosa explicó que en términos de lo dispuesto por esta Comisión, se turnó a los órganos desconcentrados la relación de ciudadanos distinguidos proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral con el fin de verificar si en las secciones en que éstos tienen su domicilio, era posible instalar la urna electrónica, en el entendido de que dichas secciones cumplirían con los requerimientos físicos para tal fin. Por lo anterior, presentó la propuesta de los lugares donde se instalarán las urnas electrónicas, destacando que en los distritos XIV, XXI, XXV y XXXVII, se contabilizaron 13, 7, 2 y 2 ciudadanos, respectivamente. Manifestando la necesidad de saber cuál sería el criterio a considerar en estos casos.

Por su parte, el representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad" recomendó incluir a un mayor número de ciudadanos distinguidos, así como registrar quiénes son, o a que se dedican y verificar si realmente viven en esos domicilios.

En uso de la palabra, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández solicitó que en el caso de los distritos donde se registra más de una propuesta, se especifique cuál es la que proponen para su aprobación, a fin de facilitar la toma de decisiones.

Sobre el particular, el licenciado Federico Osorio Espinosa reiteró el planteamiento de una ruta para poder decidir, en los casos donde hay más de una propuesta, a fin de saber cuál sección es la que se debe elegir, asimismo, dando respuesta a la inquietud del representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad", comentó que los domicilios de estas personas son las que ellos tienen registrados en el Padrón Electoral, por lo que resulta muy difícil saber, a ciencia cierta, si efectivamente viven en los mismos.

Por otro lado, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz propuso se explore la posibilidad de usar las 60 urnas electrónicas que se tienen en la prueba piloto y, en su caso, modificar el acuerdo del Consejo General o proponer uno nuevo, ya que con la prueba piloto se pretende conocer el funcionamiento de los equipos y si no se ponen en operación realmente no se va a saber si requieren alguna modificación o reparación.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández manifestó no tener inconveniente en explorar la alternativa sugerida por quien lo antecedió en la voz, sin embargo, considera importante dar cumplimiento al acuerdo original y analizar posteriormente esa situación. Asimismo, consideró importante hacer una recapitulación de cómo se llegó a esta propuesta, ya que en un principio se consideró hacer una prueba piloto con una urna electrónica por distrito, y bajo esa lógica se siguieron analizando otras alternativas, lo cual los llevó a explorar la posibilidad de que los equipos se ubicaran en lugares en donde eventualmente fueran a votar ciertas personalidades del Distrito Federal; con el fin de que los medios de comunicación pudieran difundir a la urna electrónica, derivado de ello se tiene la propuesta actual en donde se observan algunos periodistas, empresarios, candidatos a los diferentes cargos de elección, sugiriendo se considere también a los cinco postulados a la Jefatura de Gobierno de esta entidad. Para el caso del distrito XXI sugirió se tome en cuenta la sección en donde emitirá su sufragio Gustavo Jiménez Pons, al igual que en el distrito XIV, donde está registrado Marcelo Ebrard Casaubón, por otro lado, y tomando en cuenta la propuesta del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, considerar la posibilidad de que en aquellos casos en que quedaran excluidos los demás candidatos a ese tipo de elección, aprovechar las urnas que se tienen de reserva para instalar una en las secciones que así correspondan.

Retomando su propuesta, el Consejero Ángel Rafael Díaz Ortiz mencionó que el documento presentado en esta ocasión, considera 60 domicilios, sugiriendo se hagan algunos ajustes para incorporar a los candidatos por la Jefatura de Gobierno que no están en la misma, y así utilizar todas las urnas electrónicas propiedad de este Instituto. Por otro lado, sugirió posteriormente tener en cuenta la realización de algunas pruebas en lugares de mayor afluencia ciudadana, como centros comerciales, supermercados, etcétera.

Sobre el particular, el Presidente de la Comisión recordó que esta instancia ya aprobó los criterios a tomar en cuenta para la ubicación de las urnas, asimismo, consultó al titular de la Unidad de Informática si técnicamente se está en posibilidades de utilizar las 60 urnas para su prueba y si conforme al convenio específico de apoyo y colaboración signado con la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) se cuenta con el personal suficiente para la atención de 60 módulos.

Para hacer algunas precisiones, el licenciado Federico Osorio Espinosa explicó que no todas las secciones, en donde votarán los candidatos de los diferentes partidos políticos y coaliciones, cumplen con los criterios establecidos por esta Comisión, pero si así se determina se podrían hacer algunas excepciones. Por su parte, el doctor Rodolfo Torres Velázquez mencionó que sí se tendrían dificultades para incrementar el número de urnas electrónicas a instalar, básicamente porque se tienen calculados solamente tres operadores por cada una, es decir, el convenio específico de apoyo y colaboración firmado con la UAM prevé la participación de 120 estudiantes y en términos del mismo, no se podría manejar una modificación. Aunado a ello, una de las características de la urna electrónica es que se pueda mostrar en la prueba piloto, en caso de falla de alguno de los equipos, su capacidad de reemplazo sin que se detenga el flujo de la votación, por ello la necesidad de contar con algunos equipos de reserva para posibles contingencias.

En uso de la palabra, el representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad" recomendó reconsiderar la propuesta del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, aunque están a favor de dar cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo del Consejo General respecto al número de urnas electrónicas a instalar, consideró importante la posibilidad de abrir más espacios, por lo que sugirió a esta Comisión que podría proponer al órgano superior de dirección de este Instituto la modificación en el número de urnas a utilizar para que éste determine lo conducente.

Por su parte, el Presidente de la Comisión recomendó no olvidar que quien tiene la experiencia en campo de los lugares con mayor afluencia ciudadana, son los órganos desconcentrados y fueron ellos precisamente, como ya lo mencionó el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, quienes hicieron la primera propuesta de las secciones en donde eventualmente se ubicarían las urnas electrónicas, los cuales cumplían cabalmente con los criterios aquí establecidos. Por ello, propuso dar por recibido el documento para su análisis, y al considerar importante dar cumplimiento al acuerdo del Consejo General y al convenio específico de apoyo y colaboración celebrado entre el IEDF y la UAM, sugirió explorar otras opciones para la ubicación de algunas urnas electrónicas, por ejemplo, en estas oficinas contemplar la posibilidad de ubicar dos equipos para que los integrantes del Consejo General, los medios de comunicación y las personas que estén presentes el 2 de julio, participen en este ejercicio.

Al no haber más comentarios, la Comisión dio por recibido el documento para su análisis y posterior aprobación.

3.4 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA "PROPUESTA DE CUESTIONARIO QUE SE APLICARÁ A LAS PERSONAS QUE ACEPTEN PARTICIPAR EN LA PRUEBA PILOTO A REALIZARSE EL 2 DE JULIO DE 2006".

En uso de la palabra, el doctor Rodolfo Torres Velázquez expuso el contenido del documento, destacando recoge los conceptos principales del cuestionario aplicado en la prueba piloto desarrollada en el 2003 y las sugerencias de los integrantes de esta Comisión.

Al respecto, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz manifestó su inconformidad por lo extenso del cuestionario, sugiriendo hacer las preguntas más sencillas y eliminar algunos rubros que contienen información personal de los encuestados.

Por su parte, el representante del Partido Nueva Alianza comentó estar de acuerdo con el comentario del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz y sugirió complementar el texto de la pregunta siete.

El representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad" coincidió con lo expuesto por quienes lo antecedieron en la palabra.

Sobre el particular, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández comentó que la propuesta del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz vendría a sustituir todo el cuestionario, al tratarse de tres preguntas muy concretas referidas únicamente a la utilización de la urna electrónica, mismas que no requieren mayor análisis por parte de la persona a la que se le va a aplicar, solamente, en su caso, habría que agregar si está de acuerdo en su utilización a futuro, manifestando igualmente, no tener inconveniente en la sustitución de este instrumento.

El Presidente de la Comisión expresó que le parecería que el cuestionario a discusión se integró como si fuese a aplicarse un ejercicio de muestreo aleatorio simple, razón por la cual de su oficina se hicieron algunas observaciones, mismas que fueron remitidas en un oficio firmado por los tres Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión y que ya están consideradas en este modelo de cuestionario, sugiriendo, si se prefiere, sólo lo darían por recibido para su análisis en conjunto con los representantes de los partidos políticos y coaliciones.

Al respecto, el representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad" comentó que se buscara la manera de elaborarlo en un lenguaje más coloquial o simple, sin desestimar lo que se está proponiendo.

Al no haber más intervenciones, la Comisión dio por recibido el documento para su análisis y posterior aprobación.

3.5 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA "PROPUESTA DE FORMATOS A UTILIZARSE EN LA PRUEBA PILOTO A REALIZARSE EL 2 DE JULIO DE 2006".

El doctor Rodolfo Torres Velázquez comentó que estos formatos corresponden a una serie de documentos que han sido elaborados por el grupo de la Universidad Autónoma Metropolitana que les ayudan en la coordinación de la prueba piloto, con la intención de llevar un registro puntual de la entrada y salida de las urnas electrónicas, registro de lugares donde se realizarán las pruebas, de la participación de los ciudadanos, de los incidentes suscitados, así como del funcionamiento de cada uno de los equipos.

Al no haber más intervenciones se tomó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 72-11^ºE-06.- Se aprueban los formatos de control y seguimiento a utilizarse en la prueba piloto a realizarse el 2 de julio de 2006.

3.6 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DOCUMENTO "PROYECTO DE ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN", Y DE LA PROPUESTA DE TRÍPTICOS Y CARTELES, PARA LA DIFUSIÓN DE LA PRUEBA PILOTO CON URNAS ELECTRÓNICAS SEMI-INDUSTRIALES A CELEBRARSE EL 2 DE JULIO DE 2006.

El licenciado Ricardo Barraza Gómez, en uso de la palabra explicó que esta nueva versión de la estrategia de difusión, tríptico y cartel para la urna electrónica, incorporan las observaciones de los integrantes de esta Comisión y del Grupo de Desarrollo Procedimental y Normativo, Técnico y de Información y Seguimiento.

Respecto a la estrategia de difusión, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz mencionó algunas observaciones en cuanto a su redacción; asimismo, solicitó se precisara respecto a la disposición presupuestal para hacer las inserciones en medios impresos; con relación al tríptico sugirió se incluya el directorio del Consejo General con los partidos políticos y coaliciones, y eliminar el cuestionario del mismo.

Por su parte, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, además de coincidir con el Consejero Díaz Ortiz, aclaró, respecto a lo que se registra en la página 7 del documento con relación a los carteles, estar de acuerdo en que se deje el número inicial considerado para su impresión, ya que éstos se colocaran dentro de la sección donde se instalará la urna electrónica.

En uso de la palabra, el Presidente de la Comisión señaló que esta versión del documento mejoró sustancialmente con relación al entregado en un primer momento, asimismo, sugirió se incorporen los instrumentos que se utilizarán para el seguimiento del proyecto en cuestión. En cuanto al tríptico, consideró no es necesario incluir el cuestionario y sugirió incorporar el directorio conforme está integrado el Consejo General, incluidos los partidos políticos y coaliciones.

Sobre el particular, el representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad" solicitó se le permita entregar, a primera hora del día siguiente, las observaciones en cuanto a la redacción de la estrategia de difusión, a fin de agilizar su lectura.

Por su parte, la representante del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina coincidió con los argumentos antes expresados.

Finalmente, el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral sugirió la posibilidad de que se tomara en cuenta el cartel diseñado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en color vino, propuesta a la que se sumó el licenciado Ricardo Barraza Gómez proponiendo se homologue con el mismo color el tríptico.

Al no haber más comentarios, la Comisión determinó dar por recibidos la estrategia de difusión, el cartel y el tríptico con el fin de incorporar las sugerencias planteadas en esta sesión y sea revisado en su versión final en el seno del Grupo de Desarrollo Procedimental y Normativo, Técnico y de Información y Seguimiento, para su posterior aprobación por este órgano colegiado.

3.7 PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO INTITULADO "CALENDARIO DE FECHAS Y HORARIOS PARA LAS PRUEBAS PREVIAS DE LA URNA ELECTRÓNICA QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL MES DE JUNIO DE 2006".

El doctor Rodolfo Torres Velázquez refirió que la motivación de este documento radica en la formalización del calendario para las pruebas de la urna electrónica que ya está en operación, mismo que fue revisado por los órganos desconcentrados, centrales y el grupo que da seguimiento a este proyecto.

Por su parte, el representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad" solicitó se les entregue un informe sobre los resultados obtenidos en estas pruebas de las urnas electrónicas. A lo que el doctor Rodolfo Torres Velázquez comentó se entregará, a los integrantes de esta Comisión, el informe detallado de cada una de las pruebas realizadas, en cuanto al número de ciudadanos participantes, hora de inicio, asistentes, operadores, sugerencias de los participantes, etcétera.

Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada del calendario de pruebas previas de la urna electrónica en el mes de junio.

3.8 PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DENOMINADO "RESULTADOS DE LAS PRUEBAS TÉCNICAS DE OPERACIÓN DE LAS URNAS ELECTRÓNICAS SEMI-INDUSTRIALES QUE SE UTILIZARÁN EN LA PRUEBA PILOTO A REALIZARSE EL 2 DE JULIO DE 2006".

El doctor Rodolfo Torres Velázquez comentó que este documento da cumplimiento a una de las actividades programadas en el cronograma aprobado por esta Comisión. Informó que de las pruebas técnicas realizadas a las urnas electrónicas en el mes de mayo, se desprendieron diversos incidentes, los cuales fueron resueltos, para la entrega de los equipos de manera óptima a los distritos. Asimismo, dio cuenta de cinco unidades en poder del Instituto Politécnico Nacional para su reparación, ya que se está a la espera de algunos componentes de importación, por lo que se le solicitará a esa institución especifique en qué fecha esperan recibir los mismos. Por otro lado, destacó que con las pruebas técnicas realizadas a las urnas electrónicas, se ha demostrado que su diseño resultó ser el adecuado, ya que no se han presentado problemas graves, sino sólo pequeños incidentes fáciles de resolver.

Al no haber intervenciones, la Comisión se dio por enterada de los resultados de las pruebas técnicas de operación realizadas a las urnas electrónicas institucionales.

3.9 PRESENTACIÓN DEL "INFORME SOBRE EL DESARROLLO DEL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE LA URNA ELECTRÓNICA DEL IEDF Y LA PRUEBA PILOTO QUE SE REALIZARÁ EL 2 DE JULIO DE 2006, CELEBRADO EL 5 DE JUNIO DE 2006, EN EL MUSEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

En uso de la palabra, el licenciado Iván Huesca Licona comentó el contenido del documento, destacando las principales actividades desarrolladas para llevar a cabo la presentación de la urna electrónica el pasado 5 de junio en el Museo de la Ciudad de México, entre las que se encuentran, la distribución de 566 invitaciones a: Organismos y

Tribunales Electorales en todo el país, a instituciones de educación superior, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los Diputados Federales integrantes de las Comisiones de Educación, Tecnología y Asuntos Electorales de la Cámara de Diputados, y a los representantes del Senado. Asimismo, se informa de la lista de asistentes, entre los que destacan representantes de: el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Nacional Autónoma Metropolitana, del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, campus Ciudad de México y de la Universidad de Sinaloa; así como, representantes de los organismos electorales locales de Chiapas, Sonora, Estado de México y Veracruz; de igual forma de la presencia de 28 medios de comunicación social que cubrieron el evento.

Sobre el particular, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz sugirió se elabore una bitácora para posteriormente trabajar en la memoria de la urna electrónica y en algún documento de difusión de la misma.

Por su parte, el representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad" recomendó incorporar las participaciones de los ponentes en esa presentación.

El Presidente de la Comisión, solicitó a las áreas tomar en cuenta las sugerencias aquí vertidas e hizo extensiva su felicitación a las áreas involucradas en la organización de este evento, a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, la Unidad de Informática, la Unidad de Comunicación Social, y las demás instancias que participaron de manera directa o indirecta, ya que se obtuvo un buen número de asistentes y se logró el objetivo de uno de los proyectos fundamentales para el Instituto Electoral del Distrito Federal, que es difundir novedosos instrumentos susceptibles de utilizarse en procesos electorales para la emisión del voto.

Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada del informe presentado.

3.10 PRESENTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO "UNICO. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF), RESPECTO DE LA PRUEBA PILOTO PARA UTILIZAR LA "URNA ELECTRÓNICA" EL PRÓXIMO 2 DE JULIO DE 2006", DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, HECHA DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE INSTITUTO MEDIANTE OFICIO MDDPSTA/CSP/0185/2006, SIGNADO POR EL DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.

Sobre este punto, el Presidente de la Comisión, señaló que el documento remitido a sus oficinas con la convocatoria a esta sesión, le fue enviado por la licenciada Rocío Culebro, secretaria particular del Consejero Presidente de este Instituto, mismo que contiene el siguiente punto de acuerdo: *"Único. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita un informe pormenorizado del Instituto Electoral del Distrito Federal respecto a la prueba piloto para utilizar la urna electrónica el próximo 2 de julio"*.

De igual forma, en su considerando octavo señala: *"Que para efectos de este año el Instituto Electoral del Distrito Federal anunció una nueva prueba piloto a través de urnas electrónicas para el próximo 2 de julio, por tal motivo se hace necesario que esta soberanía conozca los pormenores de dicha prueba piloto para observar las ventajas proyectadas al utilizar las urnas electrónicas"*.

Y más adelante indica: *“Que con la información proporcionada por el Instituto, podemos considerar que el uso de instrumentos electrónicos en procesos electorales deje de ser un proyecto institucional y se convierta en una realidad para futuros procesos electorales”.*

Continuando con el uso de la palabra, el Presidente de la Comisión mencionó, por otro lado, haberles hecho llegar también la opinión de la Unidad de Asuntos Jurídicos respecto a esta petición de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien concluyó: *“Se considera que la Asamblea Legislativa se excede en sus atribuciones y con ello viola la autonomía e independencia del Instituto, constitucional y legalmente establecidos, con la emisión de este acto formalmente legislativo y materialmente administrativo, carente de todo sustento jurídico”.*

Sobre el particular, los representantes del Partido Nueva Alianza y de la coalición “Unidos por la Ciudad” apoyaron lo concluido por la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Por su parte, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz estando de acuerdo con que el Instituto Electoral del Distrito Federal es autónomo, sugirió se conteste la petición aclarando en qué consiste la prueba piloto y su intención no vinculatoria con las elecciones legales a celebrarse el 2 de julio, asimismo, se haga una demostración del funcionamiento de la urna a los Asambleístas para explicarles sus alcances.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo coincidió con la propuesta del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, en el sentido de emitir una respuesta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en atención a su comunicado, y en aras de contribuir a las posibles reformas que, en su caso, se pudieran dar al Código Electoral del Distrito Federal en materia de urnas electrónicas.

Al respecto, el Presidente de la Comisión consideró conveniente remitirles la información respecto al ejercicio de la prueba piloto y organizar una serie de reuniones de trabajo con los integrantes de la Asamblea Legislativa actual y con la que está por venir, sobre este tema, abonando a los trabajos respecto a las propuestas que, en su caso, emita el Consejo General para las modificaciones o adiciones que, en su momento, se realicen al Código Electoral del Distrito Federal.

Al no haber más intervenciones se adoptó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 73-11^aE-06.- Se aprueba solicitar al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, emita un atento comunicado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre los alcances de la prueba piloto a celebrarse el 2 de julio de 2006. Asimismo, posterior a la jornada electoral considerar la posibilidad de llevar a cabo reuniones de trabajo con los Diputados locales sobre la implementación de la urna electrónica.

4.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL “SISTEMA DE SORTEO DE CASILLAS ELECTORALES PARA MUESTRAS DE LIQUIDO INDELEBLE” (SIMLI 2006).

El licenciado Iván Huesca Licona explicó que este sistema pretende dar cumplimiento al artículo 180, párrafo segundo del Código Electoral del Distrito Federal, y en este sentido,

el pasado 28 de febrero se adoptó el acuerdo ACU-033-06 por medio del cual se aprobó el procedimiento para la recolección muestral de sobrantes de líquido indeleble que se utilice en la jornada electoral del 2 de julio de 2006 y se aprobó que la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional verifique las características de autenticidad de dicho líquido. Para la realización de este procedimiento, el Consejo General, en sesión que celebre el 2 de julio de 2006, seleccionará aleatoriamente dos casillas por cada distrito electoral mediante un programa informático, de cuyos paquetes se extraerán los sobrantes de líquido indeleble utilizados durante la jornada electoral, celebrada en la misma fecha, con el fin de ser analizados y constatar que es idéntico al aprobado por ese órgano superior de dirección.

Por su parte, el doctor Rodolfo Torres Velázquez presentó el sistema por medio del cual se realizará la selección aleatoria de casillas, explicó que el mismo se alimenta con la información de casillas a instalar día de la jornada electoral. Comentó que el software genera números aleatorios y extrae del registro las casillas que coinciden con los mismos, y finalmente emite el reporte con el total de las casillas seleccionadas.

Al no haber intervenciones se tomó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 74-11^aE-06.- Se aprueba el "Sistema de sorteo de casillas electorales para muestras de Líquido Indeleble" (SIMLI-2006).

5.- PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DENOMINADO "INFORME SOBRE LA DECLARATORIA DE VALIDEZ Y DEFINITIVIDAD DEL PADRÓN ELECTORAL Y DE LAS LISTAS NOMINALES, REALIZADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL".

El licenciado Iván Huesca Licona comentó que este informe se presenta para dar cumplimiento a una de las actividades del Programa Operativo Anual de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, cuyo propósito es dar cuenta de la declaratoria de validez y definitividad del Padrón Electoral y de las Listas Nominales de Electores, realizada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, el pasado 28 de mayo, cuyo antecedente se toma de los trabajos realizados por el Comité Técnico del Padrón Electoral, así como la Verificación Nacional Muestral 2006, realizada por la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores y su órgano técnico, el Comité Nacional de Supervisión y Evaluación. Asimismo, se presentan las observaciones realizadas por los partidos políticos a las listas nominales de electores de exhibición.

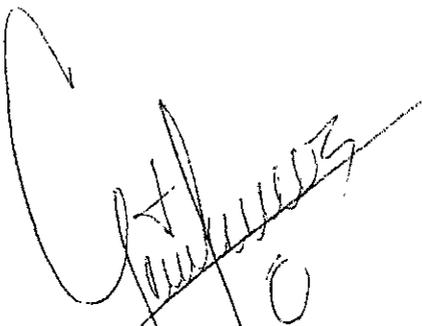
De esta forma, informó que los partidos políticos presentaron 7,331,962 observaciones al Padrón Electoral en todo el país, de las cuales se declararon legalmente procedentes 131,887, mismas que afectaron las listas nominales definitivas. Por otro lado, el Padrón Electoral nacional quedó constituido por 71,731,163 ciudadanos, la Lista Nominal con 71,351,309 electores; y en el Distrito Federal con 7,146,063 ciudadanos y la Lista Nominal con 7,104,932, respectivamente.

Al no haber comentarios, la Comisión se dio por enterada del informe presentado.

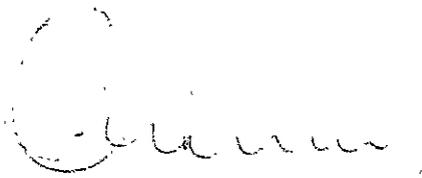
Agotado el orden del día, y no habiendo nada más que agregar, se dio por concluida la décimo primera sesión extraordinaria, siendo las 22 horas del día 14 de junio de 2006; cuya minuta previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral que así la aprobaron.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTÍZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral